



de la Municipalidad no le tenga por tal Alcalde
interin para estas Autoridades de Prov.ª a exponer
may por abuso de esta causa así con relación a la
persona y familia como al dote y q. es al proce-
samiento de esta Causa y secundario la reprobaron de la
medida de sancionamiento expresada al par q. las
ventajas q. ya se han principiado a experimentar
de haber coninde de que es la misma y ha sostenido
en termino q. desgracia de un notoriedad ya a los datos
facitorios se han abstenido de pensar sobre esto por
el principio de no dañar a quien no quier ser
hacido sea por lo q. sea, propalando en intenciones
contra los bienes q. les pertenecen y muy a parti-
cular el Al.º q. dice y los demas Capitanes y her-
nades vecinos q. al intento cooperan. Entendida
por la Municipalidad la anterior exposicion
manifesto no estar a su alcance declarar
exonerado de su destino publico a Capitanes

